



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al 130° aniversario de la 1° Conferencia Panamericana, a conmemorarse el 2 de Octubre de 2019.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La **Primera Conferencia Panamericana** se llevo a cabo entre el 2 de octubre de 1889 y el 19 de abril de 1890. El congreso de los EE.UU. por medio de ley del 24 de mayo de 1888 aprobó la citación a una conferencia que considerara regulaciones en materia económica, la formación de una unión aduanera, establecer mejores comunicaciones entre los puertos, la adopción del patrón plata, uniformidad en sistemas de pesos y medidas, derechos de patentes, autor y marcas, medidas sanitarias y de cuarentena para los barcos. La Conferencia se celebró en Washington DC entre el 2 de octubre de 1889 y 19 de abril de 1890. Todos los gobiernos del hemisferio, salvo República Dominicana asistieron. Se estableció la Oficina Internacional de Repúblicas Americanas.

Esta primer Conferencia Panamericana abrió un importante camino, que posteriormente se vería reflejado en la creación de una legislación y diplomacia hemisférica dentro del llamado sistema interamericano expresado en la Organización de Estados Americanos (OEA), que se crea más tarde en la Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948 y 1965.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.